

1.1. Normativa Internacional.

- Art. 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948.
- Art. 13 del Tratado Constitutivo de la Unión Europea.
- Art. 26 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 7 de diciembre de 2000 (DOCE nº 364, de 12 de diciembre de 2000).

1.2. Normativa Estatal General.

- [Arts. 9.2 y 49 de la Constitución](#) Española (B.O.E. nº 311, de 29 de diciembre de 1978).
- Ley 13/1982, de 7 de abril de Integración Social de los Minusválidos (B.O.E. nº 103, de 30 de abril de 1982).
- Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad (B.O.E. nº 277, de 19 de noviembre de 2003).
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (BOE, nº 289, de 3 de diciembre).
- Texto refundido de la Ley General de Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de Junio (B.O.E. nº 154, de 29 de junio de 1994).

1.3. Normativa Andaluza General.

- [Art. 12.1 del Estatuto](#) de Autonomía para Andalucía (BOJA nº 2, de 1 de febrero de 1982).
- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (BOJA nº 45, de 17 de abril de 1999).
- Decreto 87/1996, de 20 de febrero, modificado por Decreto 102/2000, de 15 de marzo, por el que se regula la Autorización, Registro y Acreditación de los Servicios Sociales en Andalucía (BOJA nº 39, de 28 de marzo de 1996).
- Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas (BOJA nº 52, de 4 de mayo).
- Acuerdo, de 11 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Plan Andaluz para la Inclusión Social (BOJA nº 227, de 25 de noviembre).
- Acuerdo de 2 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006). (BOJA nº 3, de 7 de enero de 2004).
- Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos sociales de 29 de febrero de 1996, por la que se regula el Registro de Entidades, Servicios y Centros (BOJA nº 40, de 30 de marzo de 1996), en lo que no se oponga a lo establecido en el Decreto 102/2000 (BOJA nº 33, de 18 de marzo de 2000).
- Orden de las Consejería de Presidencia y Asuntos Sociales de 28 de julio de 2000, por la que se regulan los Requisitos Materiales y Funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía (BOJA nº 102, de 5 de septiembre de 2000).